



Concesión del Sisga S.A.S.

NIT. 900.860.441-9
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

Bogotá, 26 de marzo de 2018

CDS-GA-988-2018

Señor
CARLOS JULIO RAMÍREZ ALFONZO
Predio Buena Vista
Vereda el Salitre
Sutatenza Boyacá

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO OFERTA FORMAL DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA ZONA DE TERRENO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL: 15778000200040037000 Y FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 079-33106 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GUATEQUE DE PROPIEDAD DE CARLOS JULIO RAMÍREZ ALFONSO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TRANSVERSAL DEL SISGA (SISGA-MACHETA-GUATEQUE- SAN LUIS DE GACENO-AGUA CLARA). PREDIO TDS-02-031A

Mediante el oficio de citación CDS-GA-589-2018 del 15 de marzo de 2018, enviada por CONCESION DEL SISGA SAS, delegada para adelantar gestión predial en nombre de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI- se instó a comparecer a notificarse de la Oferta Formal de Compra No **CDS-CP-032-2018** de 15 de febrero de 2018, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las Abscisas: Área 1 Abscisa Inicial: 52+278,33 Km (D)-Abscisa final: 52+320,96 KM (D), Área 2 Abscisa inicial: 52+630,00 KM (D)- Abscisa final 52+641,07 KM (D), del proyecto de la referencia, y el cual fue enviado por correo certificado de la empresa de correspondencia INTER RAPIDÍSIMO S.A., con número de Guía 700017846006 al señor CARLOS JULIO RAMÍREZ ALFONSO y a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Por lo anterior, se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

CONCESIÓN DEL SISGA SAS delegada para adelantar gestión predial en nombre de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI, expidió la Oferta Formal de Compra No **CDS-CP-032-2018** del 15 de febrero de 2018, *“Por medio de la cual se expide la Oferta Formal de Compra para la adquisición de una zona de terreno del predio identificado con cedula catastral: 15778000200040037000 y Folio de Matrícula Inmobiliaria número 079-33106 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guateque”.*





Concesión del Sisga S.A.S.

NIT. 900.860.441-9
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

Contra el Oficio de Oferta Formal de Compra anteriormente enunciado no procede recurso alguno en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es de indicar que en la comunicación de citación según oficio CDS-GA-589-2018 del 16 de febrero del 2018, se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar **el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.**

Acompañamos para su conocimiento copia de la Oferta Formal de Compra **CDS-CP-032-2018 del 15 de febrero del 2018**, copia de la ficha predial, copia del plano topográfico, copia del Avalúo Comercial Corporativo No. TDS-02-031A del 17 de enero del 2018 y la normatividad vigente que rige la materia.

Cordialmente,


ERNESTO CARVAJAL SALAZAR
Representante Legal Suplente
CONCESIÓN DEL SISGA S.A.S.

Elaboró: OFGO
Revisó: JFMV



Concesión del Sisga S.A.S.

NIT. 900.860.441-9
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

Bogotá D.C., 15 de Febrero de 2018

CDS-CP-032-2018

Señor:
CARLOS JULIO RAMIREZ ALFONSO
Propietarios del Predio Buena Vista
Vereda el Salitre
Sutatenza, Boyacá

Asunto: OFERTA FORMAL DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA ZONA DE TERRENO DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL:15778000200040037000 Y FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 079 – 33106 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GUATEQUE, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS JULIO RAMIREZ ALFONZO, REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TRANSVERSAL DEL SISGA (SISGA-MACHETA-GUATEQUE- SAN LUIS DE GACENO-AGUA CLARA) CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA APP NO. 009 DEL 10 DE JULIO DE 2015. PREDIO TDS-02-031A ✓

Respetado Señor:

La Agencia Nacional de Infraestructura, en adelante ANI, con el fin de dar cumplimiento a sus objetivos y fines señalados por la ley y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración y en consecuencia de utilidad pública; delegó la Gestión Predial para la adquisición de los predios necesarios para la construcción de las obras objeto del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 009 del 10 de julio del 2015 a la CONCESIÓN DEL SISGA S.A.S.

Es así, como para la ejecución de las obras objeto del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 009 del 10 de julio del 2015, se requiere comprar una zona de terreno del inmueble identificado con Cédula Catastral 15778000200040037000 y Folio de Matrícula Inmobiliaria Número 079 - 33106 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guateque, de acuerdo con la información contenida en Ficha Predial TDS-02-031A, de la cual se anexa copia.

Como lo señala la mencionada ficha predial, el área de terreno requerida es de **CERO PUNTO CERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO HECTÁREAS (0.0898 Has)** incluidas las mejoras y especies descritas en la misma, la cual es requerida para la obra "muro de contención y CCO".

Página 1 de 5



Concesión del Sisga S.A.S.

NIT. 900.860.441-9
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

El inmueble requerido se encuentra ubicado entre las abscisas: **ÁREA 1-** Abscisa Inicial 52+278,33 Km D a Abscisa Final 52+320,96 Km, **ÁREA 2 -** Abscisa Inicial 52+630 Km D a Abscisa Final 52+641,7 del abscisado del Proyecto Transversal del Sisga (Sisga-Macheta-Guateque-San Luis de Gaceno-Agua Clara), tal y como consta en la ficha predial de fecha 12 de octubre del 2017.

El valor de la oferta es la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 9.455.833,15) MONEDA CORRIENTE** discriminado conforme al avalúo comercial del 17 de enero de 2018 que se adjunta a la presente.

El mencionado avalúo fue elaborado por La Lonja Colombiana de la Propiedad Raíz, de conformidad con lo contemplado en el Decreto 2150 de 1995, Artículo 27, modificado por los artículos 73 del Decreto 1122 de 1999 y 36 del Decreto 266 de 2000, Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997 Artículo 61, Decreto Reglamentario 1420 de julio de 1998 y Resolución 0620 de 2008 expedida por el Instituto Agustín Codazzi, tal como se describe a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	ÁREA AFECTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TERRENO					
1	UF1	Has	0,0774	\$ 93.000.000,00	\$ 7.198.200,00
2	UF2	Has	0,0124	\$ 19.000.000,00	\$ 235.600,00
Total Terreno					\$ 7.433.800,00
CONSTRUCCIONES					
No posee construcciones					\$ 0
Total Construcciones					\$ 0
ANEXOS					
No posee anexos					\$ 0
Total Anexos					\$ 0
CULTIVOS Y/O ELEMENTOS PERMANENTES					
Elementos Permanentes	Elementos permanentes		Valor Global		\$ 2.022.033,15
Total Cultivos y/o Elementos Permanentes					\$ 2.022.033,15
TOTAL AVALÚO DEL PREDIO AFECTADO					\$ 9.455.833,15

De igual manera, el avalúo en mención contempla lo correspondiente a Daño Emergente, de la siguiente manera:



Concesión del Sisga S.A.S.

NIT. 900.860.441-9
 Calle 93B No. 19-21, Piso V
 Bogotá D.C. Colombia
 Tel. +(57-1) 7424880
 www.concesiondelsisga.com.co

CALCULO DEL VALOR DEL DAÑO EMERGENTE			
PROYECTO	Concesión del Sisga		
PREDIO	Buenavista		
PROPIETARIO	Carlos Julio Ramirez Alfonso		
VALOR COMPRAVENTA	\$	9.455.833,15	
GASTOS DE ESCRITURA			
Item	Valor	Participación en Porcentaje	Concesión del Sisga
Derechos Notariales venta 0,30%	\$ 28.367,50	100%	\$ 28.367,50
Valor constante Derechos Notariales	\$ 16.100,00	100%	\$ 16.100,00
Originales * Numero de folios (30)	\$ 90.000,00	100%	\$ 90.000,00
Copias Notaria	\$ 270.000,00	100%	\$ 270.000,00
Subtotal	\$ 404.467,50		\$ 404.467,50
IVA	\$ 64.714,80	100%	\$ 64.714,80
Superintendencia	\$ 6.950,00	100%	\$ 6.950,00
Fondo Notarial	\$ 6.950,00	100%	\$ 6.950,00
Total	\$ 486.810,08		\$ 486.810,08
IMPUESTO DE REGISTRO			
Item	Valor	Participación en Porcentaje	Concesión del Sisga
Acto con Cuantia - venta 1%	\$ 94.558,33	100%	\$ 94.558,33
Tasa de Registro	\$ 20.000,00	100%	\$ 20.000,00
TOTAL	\$ 114.558,33		\$ 114.558,33
GASTOS DE REGISTRO			
Item	Valor	Participación en Porcentaje	Concesión del Sisga
Derecho de Registro de Venta 0,50%	\$ 47.279,17	100%	\$ 47.279,17
TOTAL	\$ 47.279,17		\$ 47.279,17
Folio de Matricula	\$ 15.850,00	100%	\$ 15.850,00
TOTAL ESCRITURA + IMPUESTO DE REGISTRO + DERECHOS DE REGISTRO A CARGO DE CONCESIÓN DEL SISGA			\$ 664.497,58
BENEFICENCIA Y REGISTRO			\$ 161.837,50
NOTARIALES			\$ 486.810,08
<p>Nota: Para el presente caso se considera un total de 30 folios, en caso de resultar un mayor número, la empresa informara oportunamente, con el objeto de efectuar los ajustes correspondientes.</p>			

(Handwritten signature/initials)



Concesión del Sisga S.A.S.

NIT. 900.860.441-9
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

En el avalúo se realiza un cálculo del Daño Emergente que comprende los gastos notariales y registrales derivados de la legalización de la escritura pública de compraventa a favor de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI), exceptuando el impuesto de retención en la fuente, que está a cargo del VENDEDOR.

A partir de la notificación de la presente **OFERTA DE COMPRA**, usted cuenta con un plazo de quince días (15) hábiles para manifestarse respecto de su aceptación o rechazo de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 1742 de 2014, que modifica el artículo 25 de la Ley 1682 de 2013. Su manifestación escrita respecto de la presente **OFERTA DE COMPRA** debe ser dirigida a la CONCESIÓN DEL SISGA S.A.S., en la calle 10 No. 7-65 Piso 1° de Guateque, Boyacá y en la calle 93B 19-21 Piso 5, en la ciudad de Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta la presente **OFERTA DE COMPRA**, le solicitamos autorizar voluntariamente la intervención del predio en mención con el fin de ejecutar las obras objeto del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 009 del 10 de julio del 2015.

En caso de no llegar a un acuerdo de enajenación, es obligación legal de la ANI dar inicio al procedimiento de expropiación judicial conforme a lo estipulado en la Ley 388 de 1997, Capítulos VII y VIII artículos 58 a 72 y demás normas pertinentes.

Contra la presente comunicación no procede recurso alguno en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley 388 de 1997 y 74 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por lo tanto, se procederá a notificar conforme a lo señalado en el artículo 66 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo.

La presente oferta formal de compra se fundamenta en las siguientes normas: Artículo 58 de la Constitución Política de Colombia; Ley 9 de 1989, artículo 58 y subsiguientes de la Ley 388 de 1997, Ley 489 de 1998, Artículo 110 del Decreto 222 de 1983, Artículos 451, 452 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil, Ley 1682 de 2013, Nuevo Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), Ley 1742 de 2014, Decreto Reglamentario 737 de 2014.



Concesión del Sisga S.A.S.

NIT. 900.860.441-9
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

Acompañamos para su conocimiento copia de la ficha predial, plano predial, copia de avalúo comercial corporativo, certificado uso del suelo expedido por la Secretaría de Planeación del Municipio de Sutatenza.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,



ERNESTO CARVAJAL SALAZAR
Representante Legal Suplente
CONCESIÓN DEL SISGA S.A.S.

Proyectó: OFGO
Revisó:

Anexos: Ficha predial (1)
 Plano predial (1)
 Certificado de usos de suelos (1)
 Avalúo del área requerida (36 folios)



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
FICHA PREDIAL

PRO. O DE CONCESIÓN
CONTRATO No.: 2

UNIDAD FUNCIONAL
TDS-02-031A

ABSC. INICIAL 1
ABSC. FINAL 1
ABSC. INICIAL 2
ABSC. FINAL 2

MARGEN
LONGITUD EFECTIVA
Derecha
42,63
Derecha
11,70

SECTOR O
TRAMO

GUATEQUE - GARAGOA

TRANSVERSAL DEL SISGA
APP No 009 de 2015

NOMBRE DEL PROPIETARIO(S) DEL PREDIO
CARLOS JULIO RAMIREZ ALFONSO

CEDULA

DIRECCION / EMAIL
BUENA VISTA

4.128-590

MATRICULA INMOBILIARIA
079-33106

DIRECCION DEL PREDIO

CEDULA CATASTRAL
15778000200040037000

VEREDA/BARRIO:
MUNICIPIO:
DPTO:
Predio requerido para:

RURAL
Pastoreo
0 - 7 % Plana

LINDEROS AREA 1
NORTE
SUR
ORIENTE
OCCIDENTE

LONGITUD
1.42
3.03
42.04
41.56

COLINDANTES
MISMO PREDIO (P1 A P2)
PREDIO 15778000200040036000 (P6 A P7)
MISMO PREDIO (P2 A P6)
VIA QUE DE GUATEQUE CONDUCE A GARAGOA (P7 A P1)

COLINDANTES
MISMO PREDIO (P17 A P14)
VIA QUE DE GUATEQUE CONDUCE A GARAGOA (P15 A P16)
PREDIO 15778000200040040000 (P14 A P15)
MISMO PREDIO (P16 A P17)

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES

DESCRIPCION	CANT	DENS	UN
PLATANO DESARROLLO	25	0.00	UN
PASTO DE CORTE	15	0.00	M2
GUAJOS	8	0.00	UN
MANDARINO	9	0.00	UN
GUAYABO	7	0.00	UN
MANGO	8	0.00	UN

DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES

ITEM	DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES	CANTIDAD	UNID
	TOTAL AREA CONSTRUIDA	0	M2

DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS

ITEM	DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS	CANTIDAD	UNID
	TOTAL AREA CONSTRUIDA	0	M2

FECHA DE ELABORACION: 12-oct.-17

Elaboró: JUAN DAVID CALDERON D.

CONCESSION DEL SISGA
MP. 25335149787CND

Revisó y Aprobó:

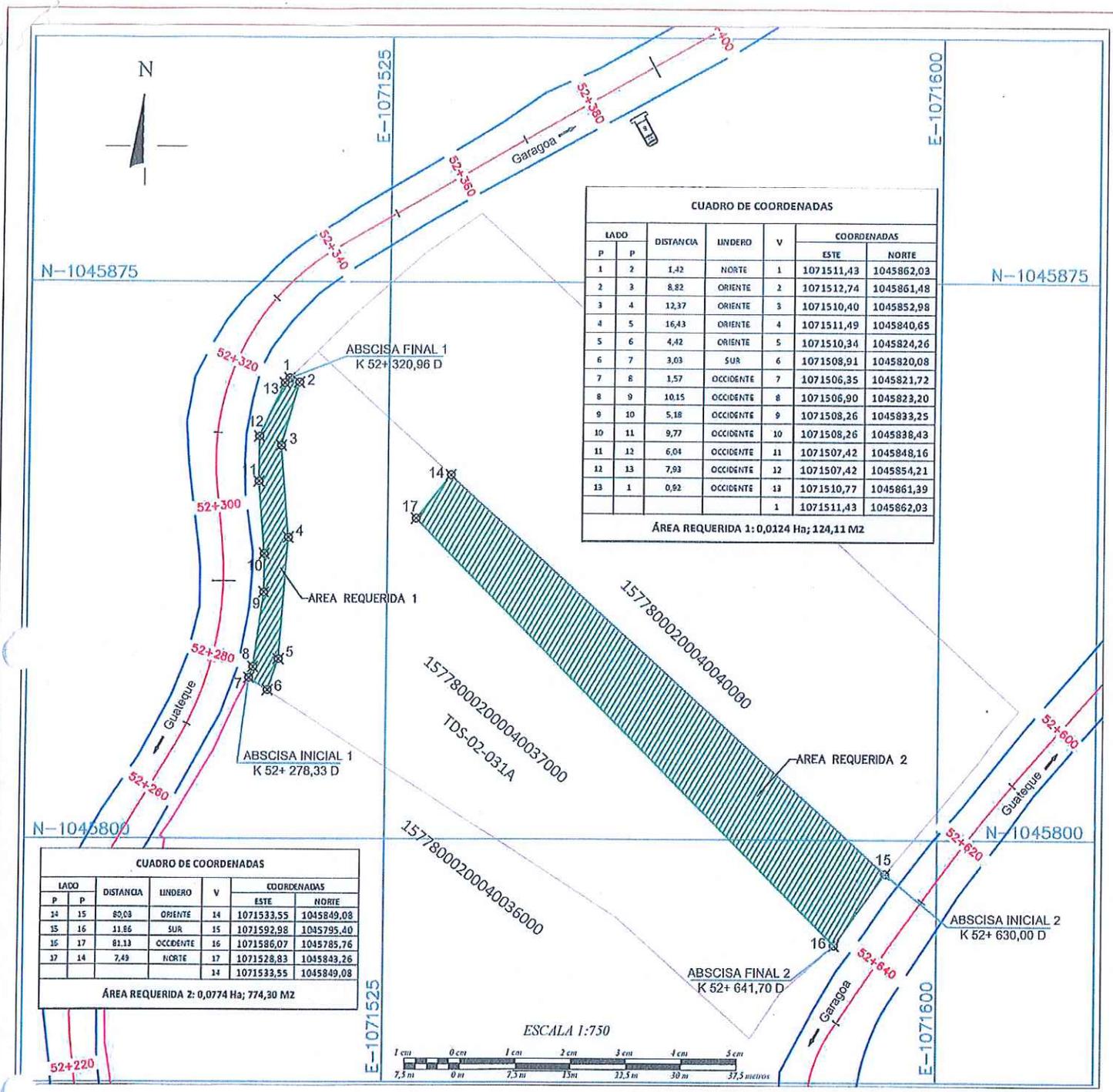
AREA TOTAL TERRENO 0,2900 ha
AREA REQUERIDA 0,0898 ha
AREA REMANENTE 0,0000 ha
AREA SOBRANTE 0,2002 ha
AREA TOTAL REQUERIDA 0,0898 ha

OBSERVACIONES:

El predio se encuentra entre el PR 7-8 Ruta 5608
El área total de terreno hace referencia al área descrita en Titulos. Escritura Publica N°66 del 16 de mayo de 2003. de la Notaria unica de Somondoco.
El cálculo de la longitud y las áreas es realizado en AutoCad.
Las cercas frontales seran restituidas por el concesionario.

Tiene el inmueble licencia urbanística, Urbanización, parcelación, subdivisión, construcción, intervención, Espacio Público?
Tiene el inmueble reglamento de Propiedad Horizontal LEY 675 DE 2001?
Aplica Informe de análisis de Área Remanente?
De acuerdo al estudio de títulos, la franja que estipula el decreto 2770 debe adquirirse?

SI/NO
NO
NO
NO
NO
NO



CUADRO DE COORDENADAS

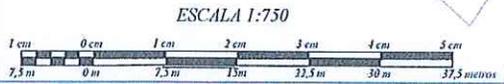
LADO		DISTANCIA	LINDERO	V	COORDENADAS	
P	P				ESTE	NORTE
1	2	1,42	NORTE	1	1071511,43	1045862,03
2	3	8,82	ORIENTE	2	1071512,74	1045861,48
3	4	12,37	ORIENTE	3	1071510,40	1045852,98
4	5	16,43	ORIENTE	4	1071511,49	1045840,65
5	6	4,42	ORIENTE	5	1071510,34	1045824,26
6	7	3,03	SUR	6	1071508,91	1045820,08
7	8	1,57	OCCIDENTE	7	1071506,35	1045821,72
8	9	10,15	OCCIDENTE	8	1071506,90	1045823,20
9	10	5,18	OCCIDENTE	9	1071508,26	1045833,25
10	11	9,77	OCCIDENTE	10	1071508,26	1045838,43
11	12	6,04	OCCIDENTE	11	1071507,42	1045848,16
12	13	7,93	OCCIDENTE	12	1071507,42	1045854,21
13	1	0,92	OCCIDENTE	13	1071510,77	1045861,39
				1	1071511,43	1045862,03

ÁREA REQUERIDA 1: 0,0124 Ha; 124,11 M²

CUADRO DE COORDENADAS

LADO		DISTANCIA	LINDERO	V	COORDENADAS	
P	P				ESTE	NORTE
14	15	80,03	ORIENTE	14	1071533,55	1045849,08
15	16	11,86	SUR	15	1071592,98	1045795,40
16	17	81,13	OCCIDENTE	16	1071586,07	1045785,76
17	14	7,49	NORTE	17	1071528,83	1045843,26
				14	1071533,55	1045849,08

ÁREA REQUERIDA 2: 0,0774 Ha; 774,30 M²



GESTIÓN SOCIO- PREDIAL

REVISIÓN
OCTUBRE 2017

CONVENCIONES

- BORDE VIA PROYECTADA
- EJE VIA PROYECTADA
- EJE VIA EXISTENTE
- VIA
- LINDERO
- CERCAS
- MURO DE CONTENCION
- RONDE DE RÍO
- ÁREA REQUERIDA
- ÁREA REMANENTE
- ÁREA CONSTRUIDA REQUERIDA
- ÁREA EN RONDA DE RÍO
- ÁREA DE MEJORAS
- POSTE DE REFERENCIA
- ARBOL
- CUERPOS DE AGUA
- BOX



CONCESIÓN DEL SISGA

DISEÑO Y CALCULO:

PROPIETARIOS:



ING. JUAN DAVID CALDERON
TP: 25335149787 CND

CARLOS JULIO RAMIREZ ALFONSO

CUADRO DE AREAS

ÁREA REQUERIDA:	ÁREA PREDIO:	ÁREA REMANTE:	ÁREA SOBRIANTE:	ÁREA CONST:
0,0098 Ha	0,2900 Ha	0,0 Ha	0,2002 Ha	0,00 M ²

FECHA:
OCTUBRE-2017
ESCALA:
1:750

UNIDAD FUNCIONAL: 2
RUTA: 5608 PR: 7-8

CED: 157780002000040037000
FICHA GRAFICA No. TDS-02-031A
PLANO 1 DE 1